



COMUNICADO DE PRENSA

La Contraloría Municipal de Neiva, con el propósito de consolidar un control fiscal más eficiente, transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los sujetos controlados a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, acorde con los nuevos postulados previstos en el Decreto Ley No. 0019 de 2012, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*, informa a los usuarios que se llevará a cabo un ciclo de capacitación para el proceso de rendición de cuenta en línea mediante el aplicativo del Sistema Integrado de Auditoría -SIA-, de manera que se conozca la forma de diligenciar los formatos de la cuenta fiscal correspondiente a la vigencia 2011, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

Este esfuerzo de la Contraloría Municipal de Neiva, obedece a la idea de desarrollar un control fiscal con celeridad y economía en sus actuaciones, aplicando instrumentos tecnológicos que agilicen las decisiones en tiempo real, simplificando el trámite de la rendición de la cuenta, todo con el fin de mejorar el control del patrimonio público de la ciudad. La programación del ciclo de capacitación se realizará en el horario de 8 a 9 de la mañana, de la siguiente manera:

ENTIDAD	FECHA	LUGAR
EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	Miércoles 25 de enero de 2012	Escuela Superior de Administración Pública "ESAP" Calle 10 No. 5-05 piso 4
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	Jueves 26 de enero de 2012	
PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, CURADOR URBANO PRIMERO, CURADOR URBANO SEGUNDO, CONCEJO MUNICIPAL, SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA MERCASUR LTDA.	Viernes 27 de enero de 2012	
MUNICIPIO DE NEIVA	Martes 31 de enero de 2012	Alcaldía Municipal -piso 3

ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal



Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Participación Ciudadana 8711256
LÍNEA GRATUITA: 018000-914456 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co